



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01041913- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Lara Sofía ANGARAMO (DNI. 43.133.820), solicita que se le extienda la carga horaria (8 horas por día) en las prácticas profesionales de la carrera de Farmacia, en la "Farmacia Global" de la ciudad de Neuquén; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por la docente responsable de la materia Practicanato Profesional;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la solicitud efectuada por la estudiante Lara Sofía ANGARAMO (DNI. 43.133.820), en relación a la extensión de la carga horaria (8 horas por día) para realizar sus prácticas en la "Farmacia Global" de la ciudad de Neuquén, atento a lo informado por la Profesora responsable de la asignatura Practicanato Profesional de Farmacia.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. –

